

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 220

LOTA, 24 de Enero de 2014.-

VISTOS ✓

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de honorarios del funcionario de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

d) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de honorarios al funcionario de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
GUILLERMO QUIROGA	1/2	24.01.2014	23.01.2014	24.01.2014

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JEEP/mla

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
Jefe de Personal
POR ORDEN DEL SR ALCALDE